Secretaría General del
Sistema de la Integración Centroamericana
(SG-SICA)

En la Sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, a las diez horas del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, la Infrascrita Secretaria General del SICA, hace constar: que ha sido depositado en original en esta Secretaría el **"PROTOCOLO HABILITANTE PARA EL PROCESO DE INTEGRACION PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRÁNSITO DE MERCANCIAS Y DE PERSONAS NATURALES ENTRE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS"** y de su anexo I que se refiere al **"MARCO GENERAL DE LOS TRABAJOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNION ADUANERA ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS"** suscrito por los Presidentes de ambos países el veintiséis de febrero de 2015, el que de conformidad con el artículo segundo de dicho Protocolo, forma parte integrante del mismo.

El presente instrumento jurídico fue firmado en la Ciudad de Panamá a los diez días del mes de abril de dos mil quince, por los Excelentísimos Ministros Arturo Corrales Álvarez, Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Republica de Honduras y Carlos Raúl Morales Moscoso, Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala; y como testigos de Honor los Excelentísimos Presidentes Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República de Honduras y Otto Fernando Pérez Molina , Presidente de la República de Guatemala.

En protocolo antes referido ha sido ratificado por los órganos competentes de cada uno de los estados miembros de conformidad a la normativa establecida en la legislación nacional de cada uno de ellos.

Los instrumentos jurídicos antes relacionados han sido depositados en este Secretaría, por la Excelentísima Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Republica de Honduras María Dolores Agüero Lara y el Licenciada Sandra Jovel Polanco, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, y sucesivamente se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos vigésimo y vigésimo primero del Protocolo que ha sido depositado y para constancia, firmamos.

María Dolores Agüero Lara
Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
República de Honduras

Sandra Jovel Polanco
Viceministra de Relaciones Exteriores
República de Guatemala

Victoria Marina Velásquez de Avilés
Secretaria General

Secretaría General del
Sistema de la Integración Centroamericana
(SG-SICA)

La Secretaría General del SICA (SG-SICA), saluda al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, en ocasión de acusar recibo del "PROTOCOLO HABILITANTE PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRÁNSITO DE MERCANCÍAS Y PERSONAS NATURALES ENTRE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS", para su respectivo depósito en el Centro de Documentación de la SG-SICA.

La Secretaría General del SICA procederá con los trámites que correspondan a partir del depósito de dicho documento.

La Secretaría General del SICA, aprovecha la oportunidad para expresar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, las muestras de su distinguida consideración.

Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador, 04 de mayo de 2016

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Guatemala

La Secretaría General del SICA (SG-SICA), saluda a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras, en ocasión de acusar recibo del "PROTOCOLO HABILITANTE PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRÁNSITO DE MERCANCÍAS Y PERSONAS NATURALES ENTRE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS", para su respectivo depósito en el Centro de Documentación de la SG-SICA.

La Secretaría General del SICA procederá con los trámites que correspondan a partir del depósito de dicho documento.

La Secretaría General del SICA, aprovecha la oportunidad para expresar a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras, las muestras de su distinguida consideración.

Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador, 04 de mayo de 2016

A la Honorable
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
República de Honduras